




## SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALÍA MAYOR

### ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **PJESON-LP-ADQ-22-0801**, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA", EN CONGRUENCIA CON LO ACORDADO EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las **14:00** horas del día **12 de septiembre de 2022**, fecha y hora fijadas para dar a conocer el fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, ubicada en el tercer piso del Edificio Hermosillo, en el Centro de Gobierno, con domicilio en Paseo Río Sonora y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, el licitante y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.



Presidió el acto el C. Mtro. Francisco Aaron Celaya Ramírez, Director General de Recursos Humanos y Materiales, adscrito a Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, designado por la C. C.P. María Laura Ladrón de Guevara Estevez, en su calidad de Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, para estos efectos.

Acto seguido, el servidor público que preside informó a los presentes que, una vez que fueron valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la proposición presentada

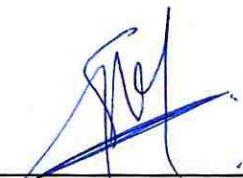
por el licitante que acudió al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de esta licitación, con la finalidad de elegir la propuesta que presenta las mejores condiciones disponibles para el Estado de Sonora, en este caso para el Poder Judicial del Estado, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes al caso, la comisión encargada de realizar el análisis de la proposición ha dictaminado que la propuesta presentada por NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V., es solvente y presentó además, la mejor oferta con un importe de \$10'267,500.00 para la Partida No. 1 y de \$3'762,155.16 para la Partida No. 2, antes de I.V.A., ambas del Catálogo de Conceptos, por lo que en suma nos da un importe global de \$14'029,655.16 (Catorce millones veintinueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 16/100 MN) antes de IVA, razón por la cual se le adjudica el contrato relativo a esta licitación.

Se le hace saber al C. JUAN RICARDO EVANGELISTA VELÁZQUEZ, que un representante legal de la empresa NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V., deberá presentarse en la Dirección General de Recursos Humanos y Materiales adscrita a la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con domicilio anteriormente señalado, en horas hábiles del día 19 de septiembre de 2022, para suscribir el contrato respectivo, apercibido de que en caso de no hacerlo se le harán efectivas las sanciones establecidas en las bases que rigen el procedimiento de esta licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los servidores públicos que integran la comisión conformada para el análisis de las proposiciones de esta licitación. Siendo las 14:35 horas, y no habiendo otro asunto que tratar y estando además debidamente enterados del contenido de la presente acta por todos los que en ella intervienen, se da por concluida la sesión en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen el participante para debida constancia, de la cual se hace entrega de un tanto al referido Licitante.

**POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE SONORA**

**C. MTRO. FRANCISCO AARON CELAYA RAMÍREZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y MATERIALES, ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR DEL  
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



---

**LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER**  
**DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR**  
**DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



---

**LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA**  
**DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA**  
**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**DEL ESTADO DE SONORA.**

**POR EL LICITANTE:**



---

**C. JUAN RICARDO EVANGELISTA VELÁZQUEZ**  
**REPRESENTANTE DE NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V.**

Esta foja corresponde al Acta de Fallo de fecha 12 de septiembre de 2022, relativa a la Licitación Pública Nacional No. PJESON-LP-ADQ-22-0801.

